

Rad No.: 26-240-118052

Barranquilla, 17/04/2026

Señor(a)
DAMALIS MARIA LLANOS JIMENEZ
Calle 5 No. 7 – 27 Sevilla
Sevilla - Magdalena

Contrato: 17156220

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de marzo de 2026, radicada bajo el No. CG 26-000300, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 7 – 27 de Sevilla - Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Ahora bien, de acuerdo a su **petición no. 1 y 5**, evidenciamos en nuestro sistema comercial que la venta realizada el día 9 de junio de 2025, fue anulada con fecha de radicación 16 de diciembre de 2025 por lo que no se le está realizando cobro alguno. No obstante, en cuanto a su **petición no. 4** se realizó la revisión y se procederá a crear saldo a favor por valor \$20.000, el cual se verá reflejado en la próxima facturación.

Con relación a su **petición no. 2 y 3**, no es factible otorgarle pruebas de entrega teniendo en cuenta que ya el crédito fue anulado.

Petición no. 6. Le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P. ha dado respuesta a las peticiones del usuario dentro de la normatividad vigente, lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en: "El artículo 158 de la Ley 142 de 1994 establece el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación, para dar respuesta a los recursos, quejas y peticiones que presentan los suscriptores o usuarios de las empresas de servicios públicos."

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
238951632